

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CENTRO DE
RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES VALIDA, S.L
Y
LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ALTIPLANO DE GRANADA
PARA LA OFERTA DE SERVICIOS PREFERENCIALES A LOS ASOCIADOS**

De una parte:

Carmen Maestra García con DNI 76143614K, como representante de la Empresa Centro de Reconocimiento de Conductores Valida, S.L, con CIF B18989970, con domicilio social en Avda José de Mora, 16, código postal 18800 Baza (Granada).

Y de otra:

D. Simón Maestra Pérez, como representante de la Asociación Empresarial Altiplano de Granada, con CIF: G- 18658260 y domicilio en Calle Francisco Tarrega S/n , Edificio Rasalof 2ª planta, código postal 18800 Baza (Granada).

Intervienen en función de sus respectivos cargos, que han quedado expresados, y en el ejercicio de sus facultades que a cada uno le están conferidas, con plena capacidad para formalizar el siguiente convenio, y a tal efecto

EXPONEN:

Que ambas partes están interesadas en la suscripción de un convenio de colaboración mutua y reciproca.

Que la finalidad de este convenio es la promoción y ejecución de los servicios que presta la Empresa CRC Valida, S.L, favoreciéndolos con servicios, descuentos y horarios preferenciales a los asociados de la Asociación Empresarial del Altiplano de Granada.

Que a tal efecto, ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación suficiente para la suscripción del siguiente documento, y por ello,

ACUERDAN:

Suscribir el presente convenio de colaboración ofreciendo los servicios de Centro de Reconocimiento de Conductores Valida S.L, a los Trabajadores, Directivos y Familiares de los socios de la Asociación Empresarial Altiplano de Granada, de conformidad con las siguientes



ESTIPULACIONES

PRIMERA: La vigencia del siguiente convenio será de un año a partir de la fecha de suscripción del presente, prorrogable si no fuera denunciado por ninguna de las partes.

SEGUNDO: La Asociación de Empresarios se compromete a facilitar la difusión del siguiente convenio entre las empresas asociadas por medio de sus medios habituales de comunicación con los mismos.

TERCERO: Por su parte la Empresa C.R.C Valida, S.L, se compromete a hacer un 10% de descuento preferenciales aplicables sobre el precio ofrecido habitualmente al público a los profesionales y empresas asociadas a la Asociación Empresarial del Altiplano de Granada, siendo estos.

1. Conducción
2. Armas y Seguridad Privada
3. Certificados médicos oficiales para deportes, escolares, opositores, manipulador de alimentos, permisos de trabajo y residencia, etc:
4. Operador Grúas, buceo y embarcaciones.....:

CUARTO: El presente convenio se limita a las cláusulas contenidas en el mismo, sin que en ningún caso implique inversión o coste de ninguna de las partes.

Y para que así conste se firme el presente documento por duplicado.

En Baza (Granada) a 20 de septiembre de 2012

La Asociación Empresarial Altiplano
de Granada.



Fdo. Simón Maestra Pérez
Presidente

Empresa CRC Valida



Tlfs: 958 712 275
958 702 015

Centro de Reconocimiento de Conductores
CIF: B18989970 Avda. José de Mora, 16
18800 Baza (Granada)

Fdo. Carmen Maestra García